

**Las relaciones internacionales
de Colombia**

BENJAMÍN ARDILA DUARTE

Las relaciones internacionales de Colombia

BENJAMÍN ARDILA DUARTE

INTRODUCCION:

La Historia Diplomática de los pueblos abarca la política extranjera, los tratados firmados con otros países y la relación con la comunidad internacional. En su manual de política extranjera Bourgeois estudia hasta la primera guerra mundial. Renouvin, trabaja desde la edad media hasta 1.958. Para ellos, lo mismo que para Duroselle, las relaciones internacionales incorporan factores psicológicos, económicos y demográficos, lo mismo que la personalidad de los hombres de estado y la actitud de las fuerzas políticas en los tramos de historia estudiados.

No se necesita alarde de erudición para advertir que en la historia diplomática cada país tiene sus escritores dedicados al tema: Mowat y Carrie entre los ingleses, Schieder entre los Alemanes han escrito verdaderas enciclopedias para comprender, críticamente, la vida de sus pueblos y el empalme con los episodios mundiales.

El Historiador ruso Potemkine, vertido a varios idiomas, en tres volúmenes, trabajó, desde la mirada rusa de su tiempo, la historia de la diplomacia. Constituye este trabajo soviético un esfuerzo colosal apto para comprender la posición del mundo socialista durante varias décadas.

La bella historia de la nación Francesa dirigida por Hanotaux, tiene el capítulo diplomático escrito por Pinon, desgraciadamente detenido

en la primera guerra y no actualizado por ediciones posteriores. Inglaterra tiene la historia de la política exterior británica de Cambridge, modelada por Ward. Estados Unidos tiene a Bemis y a Bayley y los españoles a Del Río Cisneros.

Referimos estos nombres y sus textos para probar que cada nación tiene como soporte de sus alegatos internacionales una historia de sus relaciones exteriores. Colombia no es una excepción y, aún cuando limitada al primer siglo de la vida republicana, la obra de Raimundo Rivas hace honor a su pluma y a nuestra cancillería. Abarca el libro de Rivas de 1.810 a 1.934. Cada tratado tiene su historia, cada frontera su capítulo, cada Canciller la alusión referida a sus patrióticas gestiones.

Tuvo el doctor Raimundo Rivas la oportunidad de vivir en el archivo de San Carlos, nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, desde la más temprana juventud y acceder a los cargos de Embajador y Canciller en su dorada madurez. Por ello no escapa a su conocimiento ningún episodio o documento referido a nuestras fronteras litigiosas, a nuestros derechos conculcados, a nuestras misiones desde Cortés y Madariaga hasta la presidencia de Enrique Olaya Herrera.

PRELACION DE LA POLITICA EXTERIOR.

La mayor parte de los presidentes de Colombia han sido Cancilleres, embajadores o Internacionalistas. La visión del mundo les permite tener claridad sobre el bloque latinoamericano, el vecindario y la propia patria. En este momento la prioridad de la política internacional se centra sobre los temas económicos, al desaparecer el espectro de las guerras mundiales y el fantasma del comunismo. Hay una política de bloques y entre ellos el latinoamericano ha sido liderado por Colombia muchas veces, desde el nacimiento de la República hasta los episodios cercanos de Montevideo, la carta de Bogotá y el acuerdo de Cartagena.

Vitalmente nos interesa la relación con los Estados Unidos y con Venezuela, el comercio con Alemania, la apertura hacia los nuevos poderes Orientales de China, Japón y la India, lo mismo que la conducción del proceso integracionista con los países Latinoamericanos.

La prelación de la política exterior, en un mundo globalizado, debería ocupar las inquietudes nacionales. La universidad, los partidos, los empresarios y los sindicatos no pueden ser ajenos a los temas de nuestro tiempo y asuntos como los tratados de comercio exterior no deberían ser exclusividad de especialistas sino punto de discusión en todas las esferas nacionales.

LA MODERNIZACION DE LA CANCELLERIA.

Todos los países del mundo conocido, aún los de más baja condición cultural y soberanía reciente, han estructurado Cancillerías idóneas para su política exterior. Tlatelolco en Méjico, Itamaraty en el Brasil, para solo citar los casos más importantes, han implementado carreras diplomáticas seriamente respetadas e Institutos de estudios internacionales de mundial prestigio. No podemos decir lo mismo de Colombia a pesar de tener nuestra patria una situación geopolítica privilegiada y conflictos externos e internos que exigen equipos idóneos para salir de la encrucijada.

Varias reformas han cursado y se han realizado en pos de la modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores en los últimos tiempos. El recorte drástico de grupos de apoyo externo decretado por la Federación Nacional de Cafeteros obliga a implementar mejor el Servicio Exterior de la República para las tareas de información comercial, divulgación sobre la geografía económica del país y promoción de ventas de los productos y servicios que constituyen nuestro presupuesto de divisas.

El problema de la carrera diplomática y consular debe resolverse con una gran definición política. El funcionario de carrera debe acceder a todos los cargos del servicio exterior, especialmente los más altos porque en ellos se requiere el soporte técnico de equipos especializados. Injusto ha sido el país al dar formación idónea a jóvenes de la carrera diplomática que concursan con fortuna y son ubicados en un segundo plano sin esperanza de acceso a la más alta jerarquía del servicio. Las oportunidades hacia adentro y hacia fuera de la cancillería deben ser ampliadas a los funcionarios de carrera para mejorar el servicio y para presentar en el mundo la imagen de una diplomacia actualizada, apta para situar al país en el mundo, para promover su cultura y para conquistar nuevos mercados.

La clausura de Embajadas indispensables en la época de la globalización es un error, lo mismo que la suspensión de consulados donde el comercio exterior y las colonias de compatriotas lo requieran. La ampliación de equipos no idóneos y el enganche de plantas de personal inútiles, encarecen los gastos de las cancillerías y recorta la oportunidad de nombres capacitados en sitios indispensables.

EL PROBLEMA DE LA SOBERANÍA.

Colombia tiene definidas sus fronteras territoriales desde hace largos años. El conflicto con Nicaragua deriva del desconocimiento de un Tratado perfecto-El Tratado Esguerra Barcenas de 1928- por parte de ese país centroamericano. Equipos idóneos deben atender la defensa de nuestra justa causa en los Tribunales Internacionales.

Con Venezuela los problemas son de otra índole: la traición que la entrega de los Monjes en 1952 comporta, no tiene una salida visible. En cambio estamos en mora de delimitar nuestras áreas marina y submarinas con el país vecino.

La ampliación de la soberanía a nuestros mares fue particularmente atendida por la administración López Michelsen entre 1974 y 1978. La Ley 10 de 1978 dictó normas sobre mar territorial, zona económica exclusiva, plataforma continental, a tiempo que nuestra cancillería ajustó tratados marítimos que definieron nuestra soberanía oceánica en términos equivalentes a la soberanía territorial de la República.

Desde 1945, con la creación de la Organización de las Naciones Unidas, la soberanía de los pueblos es relativa porque parte de ella se entrega a la comunidad mundial. Sin embargo la política exterior independiente de un país obliga a sus diplomáticos y plenipotenciarios, a sus estadistas y negociadores, a mirar el interés nacional y a representar, con serena firmeza, el interés nacional frente a las potencias y frente a los organismos internacionales de financiamiento.

El interés por los asuntos internacionales lo he aquilatado por la oportunidad que me aporta la cátedra universitaria en Derecho Internacional Público y

Privado, la calidad de miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático a Colombia durante largos años.

En cuatro de mis libros anteriores he presentado, colateralmente, el asunto central de este ensayo:

1. Temas Constitucionales
2. Andrés Bello Jurisperito de América
3. Biografía de Don Antonio Nariño y,
4. Presidentes Cundinamarqueses¹.

El énfasis de los aspectos internacionales campea en ellos, lo mismo en un trabajo sobre Bolívar Constitucionalista cuyo texto reconoce al Padre de la Patria como soporte creador del Bloque Latinoamericano y de las piedras angulares de nuestro derecho público.

Las Relaciones Internacionales han sido estimuladas por la interdependencia acelerada en el mundo de hoy entre los distintos pueblos que conforman la comunidad representada en la Organización de Naciones Unidas.

La importancia del tema salta a la vista y, en la Colombia contemporánea, ninguna política puede ser diseñada y ejecutada sin tener en cuenta nuestros diferendos con Nicaragua y Venezuela, las preferencias del ATPA, nuestra relación con la Corte Penal Internacional y el proyecto ALCA, asuntos que embargan la inquietud de estadistas y académicos, con indispensable irradiación sobre el patriotismo de los profanos.

Para estructurar metódicamente, este trabajo, podemos dividirlo en diez tramos de fácil comprensión así:

1. España antes de nuestra independencia
2. El reconocimiento de la soberanía de Colombia en la Comunidad de las Naciones
3. ¿Qué recibimos de los Organizadores de la República?
4. Iglesia y Estado: Los Concordatos Borbónicos
5. Deslinde y amojonamiento de fronteras terrestres

6. Frente a los Estados Unidos: Estrella polar y Centro-periferia
7. La Guerra Fría
8. La Deuda Externa: Nueva modalidad de esclavitud en la década infame.
9. El Derecho del Mar y la nueva soberanía
10. Nuestro reconocimiento a las Naciones que surgen
Conclusión: El Bloque Latinoamericano.

El complejo de inferioridad nacional es una de las características de casi todas las Veinte Américas Latinas de que habla Marcel Niedergand². Con la excepción notoria de las vanidades Argentinas, del nacionalismo azteca después de la Revolución Mejicana y del Brasil gigantesco previsto por Stephan Sweig³, todos vivimos aquejados de una humildad latinoamericana que es indispensable superar.

Ello explica la rápida ubicación al lado de las potencias dominantes en las reuniones internacionales. A ello no es extraño el extranjerismo de las clases rectoras que, ni siquiera como oligarquías dominantes, aceptan el reto de ser la élite del poder en países socialmente estratificados, con libertades públicas y anti-democracia económica.

En histórica oportunidad, el gran foro de Naciones Unidas, donde los Estados poderosos son escuchados y seguidos, y las naciones débiles son oídas sin que trasciendan sus justos clamores, nuestro canciller Alfonso López Michelsen repitió la expresión británica de los días de Yalta: "Es necesario que las águilas dejen cantar a los pajaritos sin preocuparse mucho de su canción" ⁴.

Con todo, Colombia merece un aplauso como protagonista eventual de ciertos actos de admirable independencia:

- Bolívar convoca el Congreso Anfictiónico de Panamá de 1.826 en respuesta al Congreso de Viena de la Santa Alianza y a la Doctrina Monroe de los Estados Unidos en el impulso inicial de su fulgurante expansión⁵.
- Los Estados Unidos de Colombia declaran a Juárez, el sublime Indio Azteca, como Benemérito de las Américas por defender el zarape mejicano de las potencias europeas con la frase inmortal: El respeto al derecho ajeno es la paz;

- Nuestra Patria respalda al Paraguay asediado por la triple alianza del Brasil, la Argentina y el Uruguay, confabulados para repartirse el territorio Guaraní⁶
- López Pumarejo, en Montevideo, en 1.933, defiende a los pueblos endeudados del continente y propone un sistema adecuado de financiación de los compromisos adquiridos⁷;
- Eduardo Zuleta preside la comisión preparatoria que crea la Organización de las Naciones Unidas en 1.945 en San Francisco;
- Nuestra Delegación en Naciones Unidas propone una salida al conflicto de Israel y Palestina que, de haber sido atendida, habría evitado o atenuado el Conflicto del Medio Oriente⁸, merced a la propuesta de Alfonso López Pumarejo en 1.948;
- El Canciller Carlos Lemos Simonds, basado en la tradición jurídica de Colombia, acompaña a la Argentina en la reivindicación de las Malvinas por la vía del Derecho y condena la vía armada que le causó al país austral la derrota a que lo condujeron desafortunados mandatarios⁹.

1. España antes de su independencia

Cualquier aprendiz de estadista sabe que la historia de los pueblos es la historia de sus Relaciones Internacionales.

¿De donde viene nuestro Derecho Internacional?

Al nivel de la doctrina, el Padre Las Casas, capellán de la Fundación de Bogotá, es el creador del Derecho Internacional Humanitario. Y la obra de Don Andrés Bello, el Derecho de Gentes y sus opúsculos jurídicos, nos dio herramientas para defender nuestra soberanía territorial¹⁰, en ediciones promovidas por el Doctor Carlos Martínez Silva, tema sobre el cual trabajé en mi libro sobre el gran Jurisperito de América.

Ya en el Derecho positivo nuestro apoyo para el deslinde y amojonamiento de la Patria sale del Uti Possidettis Juris 1.810, aceptado por la América Latina en los inicios formativos de nuestras repúblicas: como poseías, así poseerás, según el aforismo romano. La independencia nos sorprendió con fronteras tan serias como el muro de Adriano y la Muralla China, que los limitólogos señalan como cerca de piedra para la soberanía.

Los virreinos españoles, las capitanías Generales, las Presidencias y las audiencias tenían sus límites en las decisiones de los reyes españoles, sin mengua de la confusión por no coincidir la competencia de los oidores con los obispados, parroquias o divisiones militares. Ese fue el punto de partida de nuestra soberanía territorial.

Marcel Merle otorga valor al punto de vista de los historiadores así: "lógicamente los historiadores han contribuido, y continúan haciéndolo, al estudio de los fenómenos internacionales. La mayor parte de sus investigaciones se inscriben en el marco de la concepción tradicional, pero por medio de un mecanismo distinto del que explica la actitud de los juristas"¹¹.

A simple vista, nada obliga a los que se ocupan por resucitar el pasado a adoptar un tipo de interpretación frente a otro cualquiera. Mientras que el jurista se inclina con toda naturalidad a privilegiar, de entre la masa indistinta de fenómenos, los hechos o los actos que se rigen por el derecho, el historiador se mantiene teóricamente neutral frente a los acontecimientos del pasado, al menos desde el punto de vista de las vías de aproximación científicas. Por lo tanto, se hubiera podido esperar que la historia adoptase una presentación de los hechos que no fuese tributaria del planteamiento de los filósofos y juristas. Sin embargo, éste ha sido el modelo de interpretación adoptado, al menos implícitamente, por la mayoría de los manuales y, sobretodo, por las obras especializadas. Ciertamente que se ha producido una evolución sensible entre los seguidores de una historia diplomática, deliberadamente aislada de su contexto, y los partidarios de una historia de las Relaciones Internacionales que se pretende mucho más abierta y comprensiva. Pero a través de ese cambio terminológico subsisten muchas prevenciones que todavía cierran el horizonte de los historiadores; ahora bien, por encima de éstas controversias, podemos preguntarnos cuál es la naturaleza de la contribución que la historia puede proporcionar para la elaboración de una teoría de las Relaciones Internacionales" (Marcel Merle, Pág. 59 Sociología de las Relaciones Internacionales).

El legado español – descubrimiento, raza, religión, idioma y estructuras administrativas – es más fuerte en Colombia que en el resto de América Latina. Por ello la interpretación de esa herencia por Miguel Antonio Caro, Marco Fidel Suárez, Marroquín, los dos Holguines, López Michelsen e Indalecio Liévano, con diversos matices, tiene la inclinación que Andrés Bello le había dado a las guerras de independencia como una batalla entre hermanos hostiles¹².

Sin una clara versión del patriotismo español, reflejado en el pueblo de Madrid el 2 de mayo y por Jovellanos en su mensaje a la Junta Central, no es fácil interpretar la coyuntura aprovechada por los libertadores para lograr nuestra independencia. Esa visión de la realidad internacional fue tan importante como el fervor comunero y popular o la ayuda inglesa a los Padres de la Patria¹³.

Aun cuando, apenas pasada la Independencia, ya hablábamos de entendernos con la madre patria, solo Carlos Holguín, hispanista de corazón, logra el prodigio de nuestro acercamiento con la Corona, no obstante ser Colombia el país más importante en las guerras de la Independencia contra el poderío español.

2. El reconocimiento de la Soberanía de Colombia en la Comunidad de las Naciones¹⁴

Tener un deslinde y amojonamiento de la tierra soberana y un reconocimiento de la comunidad de las naciones es el punto de partida de un Estado organizado. Luis Horacio López Domínguez (compilador emerito y estudioso colega), legajó para la historia los textos de soporte al apoyo del Vaticano, de las monarquías y Repúblicas, de las potencias y Estados menores a nuestra vida independiente como Nación para definir nuestras fronteras.

En la historia Diplomática de Colombia de Raimundo Rivas (Pág. 750 y 751) aparece la lucha de los Libertadores por el reconocimiento de la República nacida en el Congreso de Cúcuta).

Venezuela inicia la peregrinación: Cortés y Madarriaga viene a Santafé de Bogotá; Simón Bolívar, López Méndez y Andrés Bello van a Londres; Manuel Torres va a los Estados Unidos; Miguel Santamaría a Méjico; Antonio Morales va a las Provincias Unidas de Centro América; más tarde Revenga, Hurtado, Bello y Fernández Madrid se presentan ante la Corte de Saint James. El reconocimiento por parte del Papa era más importante y Sánchez de Tejada, inicialmente, seguido de Lorenzana, sin más viáticos que el deseo de la misión cumplida, lograron convencer al pontificado que no quería aceptar el golpe recibido por la Católica Corona Española. A pesar del reconocimiento por parte de los Estados Unidos, tan difícilmente logrado por su alianza con España, nos quedaba delimitar la frontera con el vecindario.

Pero esa es otra historia....

3. ¿Que recibimos de los Organizadores de la República?¹⁵

En este mismo recinto, hace cuatro décadas, oímos esta relación cuyo texto nos nubla los ojos de lagrimas y melancolía.

“Hacia 1.825 la que justamente se llamó República de la Gran Colombia extendíase de norte a sur desde los límites de Honduras, por la Costa de Mosquitos (Miskitos, más bien), hasta el río Marañón, provincia de Jaén y Mainas inclusive, y desde el río Essequibo en la Guayana Inglesa, por oriente y hasta el magno océano. Abarcaba pues países que ahora constituyen las Repúblicas de Colombia, Ecuador, Panamá, Venezuela y dilatadas porciones además, de Centro América, Brasil, Colonias Británicas y Perú, amén de un posible dominio Federal en las Antillas, que por la liberación de Santo Domingo y Cuba fue hacederero entonces. A esto puede añadirse su alianza con el Perú, Chile, Méjico y Buenos Aires y el pacto Molina – Gual de Federación con las provincias Unidas y Centro América, firmado el 15 de marzo de 1.825.

En tales circunstancias, la Gran Colombia de 1.825 comprendía unos tres millones de kilómetros cuadrados de superficie territorial, con algo así como tres millones de habitantes, superior pues, por ambos conceptos, a la Confederación de los Estados Unidos de Norteamérica cuando, en su turno, se constituyó en pueblo libre, medio siglo antes” (López de Mesa, Escrutinio Sociológico de la Historia Colombiana).

La reducción del mapa colombiano, en acuerdos absurdos, en errores políticos y en imperdonables abandonos, presenta una ignorancia de la política exterior cuyo más grande desacierto es el tratado Pombo – Michelena con Venezuela, afortunadamente sustituido por el fallo del 16 de Marzo de 1.891 de la Reina regente de España doña Maria Cristina, que nos costó el regalo del tesoro de los Quimbayas y del amoroso corazón de don Carlos Holguín.

El cotejo de los mapas de los inicios formativos de la República y del presente claman al cielo y a la historia. Por fortuna hemos intentado el equilibrio de tan dolorosa pérdida con la batalla jurídica del Derecho del Mar que deslinda nuestra casa de esquina oceánica.

4- Iglesia y Estado: Los Concordatos Borbónicos¹⁶

España fue un Estado teocrático porque se constituyó, lo mismo que Portugal, con la dura y larguísima batalla de siglos contra los árabes. La Iglesia Católica,

para compensar los laureles de los guerreros de Dios, entregó el Patronato Regio a la corona Española. La invasión y conquista de la América Latina es una operación religiosa y la encomienda, el censo, la capellanía, los adelantados, son instituciones feudales que saltaron el mar con la cruz y la espada para el dominio de los cuerpos y las almas de nuestros antepasados primitivos.

La Independencia nos sorprende con el Patronato Regio que deja en manos de los gobernantes la provisión de obispados y curatos. La actitud patriótica de Caicedo y Flores, Obispo de Bogotá y oriundo de Suaita (Santander), salvó a la iglesia de quedar del lado español en el momento de nuestra Independencia.

Con todo, desde Carlos III, los Concordatos Borbónicos empezaban a entregar la soberanía del Estado en manos de la Iglesia, con abandono de la regulación del Estado civil de las personas, la educación y otros temas conexos en poder de la Iglesia.

La reacción laica señala un exceso en la legítima defensa de los fueros del Estado. Los radicales pregonaron la libertad de creencias que era una bandera importante pero la acompañaron de expulsión de prelados y de comunidades religiosas, hasta el retorno del péndulo con el Estado teocrático de los gobiernos regeneradores.

El Concordato de 1.887

El título cuarto de la Constitución de 1.886 entrega a la Iglesia Católica la soberanía espiritual de la República, la exclusividad como religión, el estado civil de las personas y la educación de la infancia y de la juventud.

¿Cuál fue el punto de partida?¹⁷

Ciertamente los radicales cometieron errores contra la libertad religiosa y, paradójicamente, a nombre de ella. El general Julián Trujillo envió a Quijano Wallis en busca de un *modus vivendi* o acuerdo que le tenían prometido en el Vaticano.

Ya elegido el doctor Rafael Núñez le dirigió esta carta al mencionado embajador payanés.

“Sello de Rafael Núñez
Señor doctor José Maria Quijano W.
Cartagena, Octubre 11 1.879

Mi apreciado amigo:

He tenido el gusto de recibir su favorecida del 6 del próximo ppdo. Efectivamente tendré, Dios mediante que reemplazar a nuestro buen amigo el General Trujillo, pues todos los Estados (menos Antioquia) me han dado casi unánimemente el voto. De Antioquia nada sabemos aún de positivo, pero me parece seguro que no seré yo el favorecido.

Celebro que tenga usted esperanzas de algo práctico en asuntos eclesiásticos. Usted conoce bastante mi temperamento y puede juzgar por tanto, de mis intimas tendencias; pero mi situación doméstica acaso me inhabilitará para ir un poco lejos porque yo no podría contribuir yo mismo a colocarme en posición desairada, obrando en desarmonía con mis actos privados. Desde luego que si fuere practicable la intervención discreta de la Santa Sede para dar a mi estado doméstico forma exterior, yo me complacería muy de veras, pero comprendo cuantas dificultades se opondrán a este desenlace. En todo caso yo me propongo ser tolerante y aún benévolo como las circunstancias lo permitan.

Hoy he entregado al Dr. Noguera el Gobierno de Bolívar, y acabo de tener la visita de toda la Asamblea Legislativa con una resolución aprobatoria de mi conducta sumamente honrosa.

Escríbame por conducto del Sr. Rafael García (6 Cité Rougemont, París).

Quedo de usted siempre amigo sincero.
Rafael Núñez”

El destinatario de esta misiva, comenta en sus memorias al respecto: “comprendí por esta carta que el Doctor Núñez no se hallaba dispuesto a aprobar ningún arreglo con la Santa Sede hasta tanto que esta no hubiese declarado legítimo el segundo matrimonio que había contraído con doña

Soledad Román, viviendo aun su primera y legítima esposa, de quien estaba él separado, pero no divorciado, porque la Iglesia Católica no admite ni sanciona el verdadero divorcio, que es la ruptura del vínculo matrimonial y la consiguiente libertad para contraer nuevas nupcias.

Además de ser indecorosa la comisión para un representante diplomático, yo estaba persuadido de que la Santa Sede nunca aceptaría como condición para hacer un arreglo con Colombia, la disolución de un matrimonio sin causa canónica justificada". (Memorias de Quijano Walis páginas 372 y 373)

Lo que siguió después no se ha olvidado: la ley Concha sobre abjuración, la Reforma Constitucional de 1936 con libertad de cultos, la Reforma Concordataria Echandía – Maglioni, el Convenio de misiones que dejó a medio país como tribus bárbaras, y la Reforma Concordataria muy tímida de 1.973.

En una conversación con el doctor Antonio Rocha le oímos decir que la Reforma de 1.973 nos permitía avanzar dos siglos. Inmediatamente le contestamos que era un avance del siglo XV al siglo XVII.

La Constitución de 1.991 realizó una apertura hacia la libertad religiosa no muy lograda. Pero ésta también es otra historia.....

5- Deslinde y Amojonamiento de Fronteras Terrestres

Lenta pero segura ha sido la gestión de nuestros cancilleres en pos de la delimitación de Colombia. El golpe dado por Páez en Venezuela y Flores en el Ecuador a la Gran Colombia nos llevó a percibir EL FINAL DE LA GRANDEZA de que hablara el excanciller Laureano Gómez y sobre cuya época el ex ministro Vásquez Carrisoza editó un libro en la Universidad Javeriana recientemente¹⁸.

Con el Ecuador la delimitación no fue tan fácil y corresponde a Marco Fidel Suárez este laurel.

Nuestro límite con el Perú requirió de la victoria en el Portete de Tarquí en los inicios de estas Patrias, hasta llegar al tratado Lozano - Salomón sobre el cual hay documentado ensayo del académico Fabio Lozano.

Quería el presidente Suárez (1.918 – 1.921) tener un Canciller liberal para compartir las dos soluciones claves de su administración: El tratado con los Estados Unidos y el acuerdo con la República del Perú. Escogió a Laureano García Ortiz, antioqueño y radical. Al visitarlo, en una larga tarde de domingo, y encontrarlo en amena reunión de familia con las tres suegras que tuvo en vida el esclarecido historiador, el presidente consideró que un hombre que es capaz de reunir tres suegras puede arreglar los más grandes conflictos internacionales de una República Moderna. Y lo nombró.

Es lamentable que con un tratado perfecto de por medio el Perú haya desatado los episodios de septiembre de 1.932. Por fortuna el patriotismo defensivo y amenazante de la juventud colombiana de entonces, el debate de Eduardo Santos en la Sociedad de Naciones contra García Calderón y, por encima de todo, el viaje de Alfonso López Pumarejo a Lima terminaron este absurdo conflicto. El protocolo de Río de Janeiro es el Broche de oro para cerrar, por siempre el diferendo con la cancillería de TORRE-TAGLE.

Desde el Congreso de Angostura, la reunión de Cúcuta y las luchas decisivas de la libertad, fuimos con Venezuela una sola Patria. Muerto el Libertador, y aún antes de su tránsito glorioso, la túnica inconsútil de la Gran Colombia se repartió en tres jirones. La delimitación con Venezuela fue muy lenta por la ignorancia de don Lino de Pombo quien pretendió entregarle a ese país en el proyecto de tratado Pombo-Michelena – gran parte de la soberanía del antiguo virreinato de la Nueva Granada.

En el siglo XIX hubo varios episodios diplomáticos para la delimitación con Venezuela. Nuestro gobierno fue tan amplio que todavía resuenan las frases del presidente Zaldua a su ministro Quijano Walis: “En suma el presidente como jefe de la Nación, sentiría menos por su parte la perdida total o parcial del pleito, que el sonrojo de que la república se viera expuesta a rectificaciones que pusieran en duda la lealtad de su palabra y de su proceder”.

Conocido es el laudo de la Corona Española que pone fin a nuestra delimitación territorial.

En 1.941, durante la administración del doctor Eduardo Santos, se pacta la libre navegación de los ríos comunes con Venezuela, tema en el cual en su caso sobre el Amazonas y con el Brasil – ya había don Marco Fidel Suárez sentado importante doctrina. Aún cuando Suárez se remonta al Derecho

Romano, más cerca de nuestro tiempo, en 1.815, el Congreso de Viena había hecho claridad sobre los ríos internacionales.

Con Venezuela queda por concluir el diferendo sobre el Golfo de Coquibacoa, pero me remito a los libros de Eduardo Zuleta, Alfredo Vásquez Carrizosa, Hernando Holguín y Enrique Gaviria Liévano como documentación de soporte para este asunto de tan lenta solución.

La frontera con el Brasil es uno de los capítulos menos estudiados y más torpemente resueltos en la Historia Diplomática de Colombia. Con el respeto del Uti Possidettis de facto, la poderosa cancillería de Itamarati cree que la delimitación de su suelo se debe hacer por la línea de la frontera hasta donde llegan sus bandeirantes, colonos, mineros y pescadores aventureros.

Con Panamá tenemos un tratado perfecto, con la misma delimitación que existió entre el Estado Soberano de Panamá de los tiempos federales y el resto de Colombia desde 1.855.

Difícil ha sido nuestra situación frente a Nicaragua. No obstante que desde 1.803, antes del nacimiento de la República, ya las Islas de San Andrés y Providencia eran nuestras, ha surgido un pleito, una demanda temeraria, que a los colombianos importa responder. El presidente López Michelsen ha estudiado el tema sin omitir detalle y nuestro colega Enrique Gaviria Liévano le ha dedicado dos tomos de su obra científica.

El tratado Esguerra – Barcenas es un tratado perfecto, elaborado de manera paciente en las antecancillerías respetables, con cláusulas de mucha precisión, y es lamentable que la seguridad jurídica del Derecho Internacional se ponga en juego con esta inesperada situación.

6- Frente a los Estados Unidos: Estrella Polar y Centro Periferia¹⁹

Nuestra relación con los Estados Unidos fue difícil desde los inicios formativos de la nacionalidad. Enemiga la Unión Americana de la Inglaterra que nos ayudaba a la Independencia, esperaba su cancillería una demora de nuestra libertad para apoderarse, en el entretanto, de gran parte del imperio español. Todo el norte de Méjico, Cuba y Puerto Rico, estaban en el proyecto cartográfico de la ambición de los padres fundadores de los Estados Unidos.

No es un misterio que España, tanto como Lafayette y toda Francia, ayudó a la independencia de los Estados Unidos. Por ello los Norteamericanos se sintieron siempre solidarios con España y no estimularon nuestra independencia. El reconocimiento de nuestra soberanía fue tardío y el sabotaje al gran Congreso de Panamá de 1.826 es una de las páginas más conocidas de la historia diplomática americana.

Todos sabemos de memoria las frases de Bolívar sobre los Estados Unidos a quienes consideró “destinados por la Providencia a cubrir de miseria a la América Española en nombre de la Libertad”.

El episodio de la construcción del Canal de Panamá, de la intervención de Teodoro Roosevelt y de la pérdida del Istmo por parte de Colombia, es la página histórica que tiene más amplia bibliografía en los anales del continente. El presente año 2.003 se cumple un siglo de esta ruptura mortal y, justo es reconocerlo, Panamá debe gratitud a la Colombia contemporánea porque la pluma de Alfonso López Michelsen, con la colaboración de Carlos Andrés Pérez y el presidente Odúber de Costa Rica, escribió las bases del retorno del canal y de la zona a la República de Panamá y a su soberanía.

De la separación de Panamá a la teoría de la Estrella Polar²⁰

Hace cuarenta y cinco años, en este recinto académico, el profesor Jesús María Yépes dijo que hacía falta una investigación profunda sobre la obra de Marco Fidel Suárez. La teoría de la Armonía Bolivariana, la doble nacionalidad, la mencionada navegación libre por los ríos binacionales, la doctrina de la Estrella Polar solo han tenido la prosa esbelta de los “Sueños de Luciano Pulgar”.

En los bancos escolares se repetía, cadenciosamente, la oración a Jesucristo, en el estilo del siglo de oro español. El hijo de una lavandera campesina que llegaba al palacio de los presidentes de Colombia y a todas las academias se nos presenta con justicia como un triunfo indiscutible de la democracia colombiana.

Pero falta quien explique que la teoría de la Estrella Polar no es un acto arrodillado frente a la Nación del Norte sino un reconocimiento a la realidad geopolítica salida de la primera guerra mundial. Suárez entendió, por encima

de los justos resentimientos de entonces, derivados de la pérdida de Panamá, que con el presidente Wilson era conveniente firmar el tratado del 6 de Abril, porque había sido ese senador americano un amigo de Colombia en el momento de la mutilación del patrio suelo.

7- La guerra fría

Desde el fin de la segunda guerra mundial se polarizó el campo en el mundo entero. La doctrina Truman obligaba, de manera maniquea, a estar del lado del comunismo ruso o del lado del anticomunismo bajo la tutela del presidente americano como pastor. Como no había ocurrido la descolonización del Tercer Mundo, los veinte votos de América Latina decidían en las Naciones Unidas y se requería una disciplina estoica para colocarse al lado del Departamento de Estado.

Es más fácil ser historiador que profeta. Ahora se ha sabido que el peligro comunista en América Latina no existía en la proporción entonces señalada como riesgo para la civilización occidental y cristiana. Pero sí sirvió el mecanismo separador para impedir un avance de las fuerzas reformistas en el continente y adquirir, con cargo a débiles presupuestos, todo el armamento desechable de la segunda guerra mundial.

La guerra fría, lentamente apagada con la apertura hacia el tercer mundo y hacia los países con distinto sistema social, cerró nuestras fronteras hacia los compradores de café cuyas existencias no se vendieron al mundo socialista, por temor al contagio, mientras se lo comía el gorgojo en las bodegas de la Federación Nacional de Cafeteros.

8- La deuda Externa: nueva modalidad de esclavitud en la década infame

El endeudamiento de Colombia empieza con los empréstitos adquiridos para financiar la Independencia. La figura de Francisco Antonio Zea aparece en esas gestiones de los diplomáticos de la libertad. Disuelta la Gran Colombia nuestro país saldó el cincuenta por ciento de la deuda, Venezuela el veintiocho y medio y Ecuador el veintiuno y medio.

Si damos un salto, la indemnización por los Bienes de Manos Muertas ha sido una deuda de larga duración. Después de recibir los veinticinco millones de dólares por la pérdida de Panamá se inició una inundación de doscientos ochenta millones de dólares en préstamos, más las inversiones en petróleo y banano, que el doctor López Pumarejo llamó, gráficamente, la prosperidad a debe en los días finales del medio siglo de los gobiernos regeneradores.

En la llamada década infame los países Latino Americanos se endeudaron irreflexivamente. El presidente del Perú Alan García anunció la catástrofe y pidió la renegociación, de largos plazos y bajos intereses, que le costó la persecución y el asilo en el territorio colombiano, antes de volver al patrio suelo del Perú. En la Conferencia de la Habana el presidente Fidel Castro dijo que la deuda Latinoamericana era impagable.

Los términos en que ha sido adquirida la deuda colombiana de estas décadas es tan alta que el país no puede tener Plan de Inversiones Públicas mientras no haya un cambio de intereses y de plazos. Aquí sí que cabría, en referencia a los institutos internacionales de financiamiento, aplicar la frase atribuida a Clemenceau: La banca es la usura legalizada.

Es triste que la más importante función de la Contraloría General de la República, constitucionalmente estatuida – Llevar el libro de la deuda- se haya convertido en una tarea de teneduría de libros para una secretaria esmerada y no en la auditoría crítica de un endeudamiento sin límite.

9- El derecho del mar y la nueva soberanía²¹

“Los espacios o zonas marinas y submarinas son esencialmente las siguientes: alta mar, aguas interiores, mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva, plataforma continental y fondos marinos y oceánicos. Pero en razón de que el régimen jurídico internacional de cada uno de dichos espacios está reglamentado por convenciones especiales, es pertinente referirnos a las conferencias en las que se gestaron y aprobaron las convenciones internacionales sobre el derecho del mar. Me refiero concretamente a las tres conferencias de Naciones Unidas sobre el derecho del mar.

- a) Ginebra el año de 1.958

- b) Ginebra el año 1.960
- c) Caracas en 1.974 y terminó en Nueva York en el verano de 1.982, cuando se adoptó la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar” (Enrique Gaviria Lievano, Derecho Internacional Público, Quinta Edición, Editorial Temis, Bogotá Pág. 83, 1.998).

En el “Testimonio Final” de su mandato el doctor Alfonso López Michelsen señala la defensa lograda de los derechos sobre el Canal de Panamá por parte de Colombia. Explica, igualmente, como le deja a Colombia una situación saneada en cuanto al deslinde de sus Áreas Marinas y Submarinas con las naciones vecinas en el Pacífico y en el Caribe: Ecuador, Haití, Panamá, República Dominicana.

Es triste que con Venezuela el diferendo se haya vuelto intemporal e indefinido, después de la carta de entrega de los Monjes en 1.952, sobre la cual hay una página del ex Canciller German Zea Hernández, que contiene la dura crítica a tan irresponsable decisión.

El proyecto de ley número 45 de 1977 por medio del cual se dictan normas sobre el Mar Territorial, Zona Económica Exclusiva y Plataforma Continental, representa, como lo reconoce el senador y académico Diego Uribe Vargas, un vigoroso esfuerzo para dotar al país de un estatuto marítimo serio y actualizado que no solo garantiza la soberanía económica de las doscientas millas sino que se encuentra cabalmente ajustado, tanto al interés colombiano como a los principios del Derecho Internacional.

Las delimitaciones restantes de mar, con las bases y ejemplos de la reciente historia, deben ser de más fácil trámite y perfeccionamiento.

10. Nuestro reconocimiento a las naciones que surgen

Desde la década de los años 30 se vio la necesidad de reconocer la existencia de la Unión Soviética, cuya revolución había partido en dos un importante tramo de la historia contemporánea. Desde Roma el doctor Gabriel Turbay realizó las gestiones encaminadas a que este reconocimiento se produjese. El 9 de Abril, atribuido al comunismo, suspendió por largos años tan importantes relaciones.

Más adelante reanudamos la relación con la Unión Soviética y con otros países del CAME y del tratado de Varsovia.

La ruptura con Cuba duró varios años por la intervención en los movimientos internos de fuerzas insurgentes de Colombia.

Con la India y con la China Comunista tenemos relaciones desde hace varias décadas, lo mismo que con Australia, Corea del Sur, Las Islas Bahamas y Surinam²².

CONCLUSIÓN

Incompleta sería toda visión genérica sobre las relaciones exteriores de Colombia si no se incluyera en ella un capítulo sobre diplomacia económica.

El tema del café ha sido tratado por Nieto Arteta, Jesús Arango Cano, Marco Palacios, Fernando Lleras de la Fuente y otros estudiosos. El organismo cafetero ha tenido una diplomacia paralela a la República durante casi ochenta años lamentablemente el anticomunismo ridículo de la Guerra Fría nos impidió apoderarnos del nicho de la demanda de café de los países socialistas. Ese mercado lo conquistó Vietnam, país que nos supera en el segundo puesto de las exportaciones cafeteras.

Igualmente nuestra presencia en el Fondo Monetario Internacional (Julio de 1.944 y la Ley 96 de 1.945), es uno de los capítulos de nuestra historia económica que algún experto debiera redactar. Nuestra presencia en el Banco Internacional de Reconstrucción y fomento, en la Corporación Financiera Internacional, en la Asociación Internacional de fomento, en el Banco Interamericano de Desarrollo, en la Corporación Interamericana de inversiones, en la Corporación Andina de Fomento, en el Banco de Desarrollo del Caribe y en el Fondo Andino de Reservas, nos permite una interdependencia ascendente en la comunidad económica del mundo de hoy. Lamentablemente la presencia alternativa de ejecutivos colombianos en los organismos internacionales y en la Administración Interna de la Nación permite actitudes serviles que le han hecho daño irreparable a la República.

Nuestra cancillería de San Carlos, relegada por muchos mandatarios pero sostenida por dignos equipos de soporte, ha defendido las fronteras y ha

dado apoyo a nuestra presencia en la Sociedad Internacional con limitados recursos casi siempre.

Cancilleres, individualmente irreprochables, han dado lustre al país sin herramientas culturales y de divulgación económica para la presentación de Colombia más allá de la frontera.

Antonio José Uribe hacía una distinción entre juristas y diplomáticos y atribuía a los primeros la sujeción a la norma y a los segundos el vuelo mental del estadista para la negociación. Distinción importante, sin mengua de que haya diplomáticos con capacidad de jurisperitos o que tengan la formación teológica que Talleyrand, Ministro de Relaciones Exteriores de Napoleón, consideraba importante para la carrera de Embajadores y Cónsules.

Marco Fidel Suárez, el diplomático de la vieja hegemonía, montó un trípode para sostener la Política Internacional de Colombia: Definir las fronteras, sustentar la Armonía Bolivariana basado en el Libertador y mirar hacia la Estrella Polar de los Estados Unidos. Hemos avanzado mucho, pero solo dentro de un Bloque Latinoamericano, que lentamente se construye, podemos entrar en el Banquete de las Naciones.

BIBLIOGRAFÍA

ARDILA DUARTE BENJAMÍN – Andrés Bello Jurisperito de América, Biblioteca Luis Ángel Arango – Bogotá 1.982.

ARDILA DUARTE BENJAMÍN – Temas Constitucionales, Bucaramanga, 1.979

ARDILA DUARTE BENJAMÍN – Alfonso López Michelsen, Obras Fondo del Congreso Nacional – 1.986.

GAVIRIA LIEVANO ENRIQUE: Derecho Internacional Público, Editorial Temis, Bogotá 5ª Edición 1.998.

LOPEZ DOMÍNGUEZ LUIS HORACIO- Relaciones diplomáticas de Colombia y la Nueva Granada 1.811-1.856 Bogotá 1.993.

LOPEZ MICHELSEN ALFONSO: Memoria de Relaciones Exteriores 1.970.

MERLE MARCEL: Sociología de las Relaciones Internacionales. Edición española. Alianza Editorial. Madrid 1975.

SUAREZ MARCO FIDEL –Sueños de Luciano Pulgar – Instituto Caro y Cuervo, Bogotá. Colección clásicos inolvidables.

RIVAS RAIMUNDO –Historia Diplomática de Colombia – 1.810-1.934-Imprenta Nacional 1.961.

TIRADO MEJIA ALVARO, Aspectos políticos del primer gobierno de López. Editorial Planeta, Bogotá 1.985.

YÉPES JESÚS MARIA – Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas – El genio de Bolívar a través de las Relaciones Internacionales, Caracas 1.955

LOPEZ DE MESA – Escrutinio Sociológico de la Historia Colombiana – Academia 1.956.

LOZANO TORRIJOS FABIO – El Tratado Lozano – Salomón – Editorial Cultura México 1.934.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 La totalidad de éstos libros presentan la Política Exterior de Colombia desde antes del nacimiento de la República.
- 2 Marcel Niedergand, Las 20 América Latinas. Editorial PLON, París 1.962 texto en español.
- 3 Stephan Sweig, Brasil el Gigante que despierta, varias ediciones.
- 4 Alfonso López Michelsen : Discursos y exposiciones sobre cuestiones Internacionales y otros temas. Bogotá 1.970
- 5 Mauricio MacKenzie: las Ideas de Bolívar en el Comercio Internacional Americano. Bogotá Imprenta Nacional, 1955.
- 6 Ley Colombiana de 1870 confirma de Jorge Isaacs como secretario de la Cámara de Representantes.
- 7 Alfonso López Pumarejo. La Política Internacional de Colombia. Bogotá Imprenta Nacional 1.938.
- 8 Aproximación a Alfonso López, prologo de Julio Cesar Turbay 1.986 Bogotá.
- 9 Carlos Lemos Simons Memorias de Relaciones Exteriores 1.982, Imprenta Nacional.
- 10 José Mata Gaviria, La Influencia de España en la formación de la nacionalidad Centro Americana, Guatemala 1.981.
- 11 Marcel Merle: Sociología de las Relaciones Internacionales –Alianza Editorial Madrid 1.980.
- 12 España en los clásicos colombianos. Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Editorial Kelly, Bogotá 1.952. Contiene paginas de Caro y Cuervo y contiene la Introducción al Estudio de la Constitución de Colombia de Alfonso López Michelsen. Editorial El Liberal 1.940
- 13 Jovellanos Informe a la Junta Central obra Epasa- Calpe 5.7 Madrid 1.955.
- 14 Relaciones Diplomáticas de Colombia y la Nueva Granada tratado, Convenios, Luis Horacio López Domínguez (compilador) Santa Fe de Bogotá 1.993 Biblioteca Presidencia de la República.
- 15 Escrutinio Sociológico de la Historia Colombiana. Luis López de Mesa 1.956 Academia Colombiana de Historia, Biblioteca Eduardo Santos Vol. X 2da Edición.
- 16 Fernando Hinestrosa. Concordato, Matrimonio y Divorcio, Bogotá 1.974 Tercer Mundo.
- 17 Memorias de José María Quijano Wallis. Varias ediciones.
- 18 a) Laureano Gómez. El final de la grandeza. Bogotá editorial Hojas e Ideas 1.993.
b) Alfredo Vásquez Carrizosa. Relatos de Historia Diplomática de Colombia Cancillería de San Carlos. Universidad Javeriana 3 tomos 1.996.
- 19 Marco Fidel Suárez a) Doctrinas Internacionales b) El derecho Internacional en los sueños de Luciano Pulgar. Bogotá 1.955. Imprenta Nacional.
- 20 Antonio José Uribe – Colombia y los Estados Unidos de América- Imprenta Nacional- 1931 Bogotá. Abarca: 1- Canal de Panamá; 2- Separación del Istmo; 3 – Política Internacional Económica; 4- La cooperación.
- 21 Alfredo Vásquez Carrizosa, Colombia y la Soberanía del Mar 1.971 Imprenta Nacional. Bogotá.
- 22 Las Instituciones Económicas Financieras Internacionales participación colombiana, Bogotá 1.990 Banco de la República.